

938

13 de agosto
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arg. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.ª MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejala (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejala

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejala

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejala

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13963 Derogar la Ordenanza N° 12731. Modificar el Art. 27 de la Ordenanza 11701.
Llamado a Licitación Pública N° 15/2025 - "Compra de alimentos secos".
- Pág. 3 Llamado a Licitación Pública N° 07/2025 - "CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANS-
PORTE URBANO DE PASAJEROS PRESTADO MEDIANTE ÓMNIBUS - ORDENANZA N° 13955".
- Pág. 3/5 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13963**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Analizado el Expediente Administrativo N° 1717/25 del Departamento Ejecutivo Municipal, por el cual se proyecta derogar la Ordenanza N° 12731, a través de la que se creó la Comisión Especial de Uso de Suelo.

Que, debiera tenderse a lograr una mayor practicidad normativa, dando flexibilidad a la legislación local de Uso de Suelo, permitiendo su adaptabilidad a las diferentes realidades vinculadas a ella.

Que, no necesariamente todas las modificaciones vinculadas con determinados aspectos de la Ordenanza de Uso del Suelo son de incumbencia de la totalidad de miembros propuestos para integrar la Comisión citada, lo cual hace que convocarlos, reunirlos y que dictaminen al respecto, carezca de finalidad práctica, dado el escaso o nulo aporte que puedan hacer los mismos vinculados con dichos temas.

Que, la posibilidad de elaborar propuestas de modificación de cualquier Ordenanza no son potestad exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal ni del Concejo Deliberante, lo cual, además, se desprende de los Artículos N° 19.1 y N° 28.4 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, todo ello no implica en modo alguno evitar la participación y/o consulta, principalmente de actores de la gestión inmobiliaria y de la construcción, entre otros, en futuras propuestas de modificación a la Ordenanza de Uso de Suelo, sea cual fuere el Órgano Estatal que les dé origen a las mismas.

Que, en el marco del principio jurídico de independencia de Poderes del Estado, propio de nuestro sistema republicano de gobierno, y en respeto a la libertad de acción de los mismos, debe quedar a criterio exclusivo de cada uno de ellos, considerar la posibilidad de dar intervención a otros actores vinculados a la temática del Uso del Suelo, cuando proyecten modificaciones sobre dicha legislación, y los aportes que se puedan hacer a dicha tarea legislativa en ese sentido.

Que, en consonancia con lo manifestado en los Considerandos precedentes, se considera oportuno derogar la Ordenanza N° 12.731.

Que, desde la Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Trelew, no se encuentran objeciones al dictado de la presente Ordenanza, acreditándose debidamente las circunstancias que ameritan el mismo.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): DEROGAR la Ordenanza N° 12.731.

ARTÍCULO 2do.): MODIFÍCASE el Artículo 27 de la Ordenanza 11.701 (texto según Ordenanza 12.731), el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 27: ESTABLECER que previo a la aprobación de todo proyecto de Ordenanza que implique la modificación de la legislación en materia de Uso de Suelo, el Concejo Deliberante deberá obligatoriamente convocar a los Colegios Profesionales de Agrimensura, Ingeniería y Arquitectura, a fin de que dichas Instituciones emitan formalmente opinión fundada sobre la propuesta, en un plazo que no podrá ser inferior a veinte (20) días. Lo precedente no obsta a que, con similar propósito, se convoque a otras Instituciones y/o profesionales".

ARTÍCULO 3ro.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN. GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 1 DE AGOSTO DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12511. PROMULGADA EL DÍA: 11 DE AGOSTO DE 2025.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE ALIMENTOS SECOS".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL (\$ 114.305.000,00).

EXPEDIENTE N°: 4105/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 29 DE AGOSTO DE 2025.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW
PROVINCIA DEL CHUBUT****AVISO****LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2025****OBJETO: “CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS
PRESTADO MEDIANTE ÓMNIBUS – ORDENANZA NRO. 13955”****GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS DIEZ MILLONES. (\$ 10.000.000,00).**PLAZO DE CONCESIÓN:** DIEZ (10) AÑOS.**FECHA DE APERTURA:** 11 – 09 – 2025**HORA DE APERTURA:** 10:00 hs.**LUGAR:** SALÓN HISTÓRICO - MUNICIPALIDAD DE TRELEW
RIVADAVIA N° 390 - CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00).**CONSULTA DE PLIEGOS:**

*SECRETARÍA DE GOBIERNO – RIVADAVIA N° 390 - P.B.
COORDINACIÓN DE OBRAS – S.P. y D.U. - RIVADAVIA N° 390 2° PISO
MUNICIPALIDAD DE TRELEW - TRELEW CHUBUT.*

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL
RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).

*Hasta SIETE (7) días **CORRIDOS** antes de la fecha de Apertura.*

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

MESA DE ENTRADAS MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW.

En horario de 8:15 hs. a 13:30 hs y hasta sesenta (60) minutos antes de la hora fijada para el Acto de Apertura.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 2702 - 25-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en Radio Cadena Tiempo 91.5 Mhz, en el programa “Puesta a Punto”, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 800.000, Expte. 3668/25.

N° 2703 - 25-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Pasten Mariana Florencia, en concepto de publicidad institucional en streaming los días lunes y viernes de 22:00 hs. a 23:00 hs. programa “Puesta a Punto”, que se emite por Cadena Tiempo y Grupo Jornada, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 800.000, Expte. 3669/25.

N° 2704 – 25-7-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma de \$ 512.000, Expte. 3983/25, destinado al servicio de alquiler de una impresora multifunción.

N° 2705 – 25-7-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Russo, Gabriel Alejandro, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma total de \$ 249.500, Expte. 3970/25, destinado al servicio de alquiler de dispenser y bidones de agua.

N° 2706 – 25-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma TM & TM SRL, en relación a los ítems 1, 4, 5, 7 y 9, por la suma de \$ 59.650, Expte. 3335/25, destinado a la adquisición de artículos de limpieza.

N° 2708 – 25-7-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Loureiro Baroni, Damián Alejandro, en relación a los ítems 1/12, por la suma de \$ 182.000, Expte. 3947/25, destinado a la adquisición de repuestos y lubricantes para vehículo oficial legajo 212.

N° 2709 - 25-7-25: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. López, Josefina, DNI. 27.363.353, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2025, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 2.310.000, Expte. 4144/25.

N° 2710 – 25-7-25: Aplicar una sanción correctiva de siete días de suspensión sin derecho al goce de haberes, conforme normativa vigente, aprobada por Ordenanza 12208 y ratificado por Ordenanza 12733, a la agente González, Romina, DNI. 25.710.734, legajo 4793, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Vivienda, de acuerdo a los considerandos que anteceden. Disponer el descuento total de las sumas percibidas en concepto de cobro indebido de asignaciones familiares y ayuda escolar, Expte. 2384/25.

N° 2711 – 25-7-25: Aplicar una sanción correctiva de siete días de suspensión sin derecho al goce de haberes, conforme normativa vigente, aprobada por Ordenanza 12208 y ratificado por Ordenanza 12733, al agente Castro, Lucas Martín, DNI. 30.883.603, legajo 4579, Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario. Disponer el descuento total de las sumas percibidas más todos los conceptos de descuentos y aportes realizados al agente desde el 18 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, en concepto de cobro simultáneo e incompatible entre la administración pública provincial y municipal, Expte. 2437/25.

N° 2712 - 25-7-25: Aplicar una sanción correctiva de siete días de suspensión sin derecho al goce de haberes, conforme norma-

tiva vigente, aprobada por Ordenanza 12208 y ratificado por Ordenanza 12733, al agente Márquez, Víctor Fernando, DNI. 33.478.386, legajo 5530, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en el Programa Tránsito de la Municipalidad de Trelew. Disponer el descuento total de las sumas percibidas más todos los conceptos de descuentos y aportes realizados al agente desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, en concepto de cobro simultáneo e incompatible entre la administración pública provincial y municipal, Expte. 2436/25.

N° 2713 – 25-7-25: Aceptar, a partir del 11 de junio de 2025, la renuncia interpuesta por la agente Gallegos, Ayelén Fabiola, DNI. 37.067.644, legajo 6699, en la Clase 10 horas titulares como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3777/25.

N° 2714 – 25-7-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 76/24, al agente Hernando, Gustavo Andrés, DNI. 29.066.710, legajo 7554, en la Clase Jefe de Subprograma Despacho dependiente de la Coordinación General de Intendencia y Gabinete del Programa Principal Intendencia, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2025. Designar a dicho agente en la Clase Jefe de Subprograma Promoción Social y Atención Ciudadana, dependiente del Programa Promoción y Prevención Social de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT a partir del 1 de julio de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3986/25.

N° 2715 – 25-7-25: Aceptar, a partir del 30 de junio de 2025, la renuncia interpuesta por el agente Barbot, Sergio Omar, DNI. 21.354.368, legajo 7526, en la Clase Jefe de Programa Promoción y Prevención Social, dependiente de la Coordinación de Promoción y Prevención Social, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 3783/25.

N° 2716 – 25-7-25: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Sueldos de la Coordinación de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente Guzmán, Carla Daniela, legajo 5445, a partir del 10 de julio de 2025 hasta el 28 de julio de 2025 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Carugo, Gabriel Aurelio, legajo 3387, usufructuando Art. 132° del CCT y licencia anual reglamentaria, Expte. 3993/25.

N° 2717 – 25-7-25: Designar en el cargo de Jefe de Subprograma Inspección, dependiente del Programa Municipal de Vivienda de la Coordinación de Vivienda, Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, al Sr. Mairal, Isidro, DNI. 37.149.369, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 3930/25.

N° 2718 – 25-7-25: Asignar en la Clase 9 horas titulares, al Sr. Suárez, Santiago Ariel, DNI. 42.969.791, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3929/25.

N° 2719 – 25-7-25: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución N° 89/25, al Sr. Western, Luis Wilfredo, DNI. 29.416.576, legajo 7819, en la Clase Jefe de Subprograma Trelew Emprende, dependiente del Programa Emprendedores de la Coordinación de Desarrollo Emprendedor y Logística, Coordinación General de Relaciones Institucionales, Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de agosto de 2025, Expte. 3962/25.

N° 2720 – 25-7-25: Aprobar la prórroga del Programa "Construcción y Mejoramiento de Viviendas – Trelew Primero", desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2025, destinado a 15 becarios. Aprobar el incremento de \$ 50.000 para oficiales albañiles, ayudantes albañiles, administrativos y maestranza, quedando establecido en \$ 310.000 para cuatro oficiales albañiles, en \$ 280.000 para nueve ayudantes albañiles, en \$ 250.000

para un administrativo y en \$ 250.000 para un maestranza a partir del 1 de julio de 2025, Expte. 3836/25.

N° 2721 – 25-7-25: Aprobar el pago de cuatro adicionales de policía que se presentaron el día 12 de julio de 2025 en el Festival Solidario Onda FM, por la suma de \$ 253.200, Expte. 3990/25.

N° 2722 – 25-7-25: Asignar en la Clase 9 horas titulares al Sr. Carrizo, Héctor Leonardo, DNI. 28.558.359, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Integral, a partir del 1 de julio de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 3933/25.

N° 2723 - 25-7-25: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Catastro, dependiente de la Coordinación de Planificación, Secretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, a la agente Quidel Jara, Eliana Noemí, legajo 7063, a partir del 10 de julio de 2025 hasta el 17 de julio de 2025 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Vargas, Rodrigo Luis, legajo 5375, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 3992/25.

N° 2724 - 25-7-25: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Estacionamiento Medido, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a la agente Carabajal, Miriam Noemí, legajo 5177, a partir del 14 de julio de 2025 hasta el 4 de agosto de 2025 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Marileo, Miguel Ángel, legajo 7525, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 4054/25.

N° 2725 – 27-7-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Ciriaco Axel Oscar, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 1.490.000, Expte. 3997/25, destinado al servicio de alquiler de dos impresoras.

N° 2726 – 29-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 27 a 33, 35 y 40, por la suma de \$ 689.200. Proceder a la contratación directa con la Sra. Casner, Norma Beatriz, en relación al ítem 25, por la suma de \$ 28.800. Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 6, 10 a 12, 16, 17, 23, 26 y 36 a 38, por la suma de \$ 2.265.857,68, Expte. 3814/25, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Ortega, Carolina Elizabet, DNI. 39.011.040.

N° 2727 – 29-7-25: Adjudicar la oferta presentada por la firma Energías de la Cuenta SRL, en relación al ítem 5, por la suma de \$ 1.049.999. Adjudicar la oferta presentada por la firma Full Oil SRL, en relación al ítem 6, por la suma de \$ 230.215,80. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Loureiro Baroni, Damián Alejandro, en relación a los ítems 1 a 4, por la suma de \$ 2.644.000, Expte. 3563/25, destinado a la adquisición de elementos para stock.

N° 2728 – 29-7-25: Adjudicar la oferta presentada por la firma Morala Neumáticos SRL, en relación al ítem 2, por la suma de \$ 1.352.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Sur Neumáticos SRL, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 3.640.000, Expte. 3227/25, destinado a la adquisición de neumáticos para minicargadora Bobcat legajo 019-MCB, legajo 23-MCB y acoplado playo de 2 ejes, Expte. 3227/25.

N° 2729 – 29-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Gas Trelew S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 4.600.000, Expte. 4024/25, destinado a la adquisición de 200 cargas de gas para familias en situación de vulnerabilidad.

N° 2730 – 29-7-25: Desafectar la suma total de \$ 4.839.500, que fuera imputada en la cuenta nro. 605, servicios, Programa Despacho y Administración, Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario, Ejercicio 2025, Expte. 307/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Vázquez, Camila, DNI. 43.112.681.

N° 2731 – 29-7-25: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/10 y 12/17, por la suma total de \$ 1.614.670. Proceder a la contratación directa con el Sr. Vázquez, Roberto Luis, en relación al ítem 11, por la suma de \$ 4.875, Expte. 3788/25, destinada a la adquisición de artículos de librería.

N° 2732 – 29-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Mueblería Torca S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 797.069,70, Expte. 3875/25, destinado a la adquisición de artículos de dos calefactores.

N° 2733 – 29-7-25: Aprobar lo actuado por la suma de \$ 418.000, según factura del Sr. Vigas Maximiliano, en concepto de compra de repuestos para reparación de caldera, Expte. 3941/25.

N° 2734 – 29-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Game Media S.A., en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora de FM Mega 98.3 Mhz, en los programas "Todo lo demás también" y "Me mata Limón", durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 3.800.000, Expte. 3651/25.

N° 2735 – 29-7-25: Aprobar la contratación directa de la firma Gil, Nicolás, en concepto de publicidad institucional banner publicitario y noticias institucionales en la página web: www.metadatanoticias.com.ar, durante los meses de julio y agosto de 2025, por la suma de \$ 1.200.000, Expte. 3677/25.

N° 2736 – 29-7-25: Reubicar al agente Manquipan, Gerardo Javier, legajo 4571, Clase Administrativo A3, en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 2 de julio de 2025, Expte. 4113/25.

N° 2737 – 29-7-25: Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2025, la renuncia presentada por el agente García, Adolfo Omar, DNI. 16.421.287, legajo 3653, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Técnico T5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 4063/25.

N° 2738 – 29-7-25: Dar de baja por fallecimiento, a partir del 10 de junio de 2025, a la agente Díaz, Claudia Viviana, DNI. 23.748.471, legajo 6021, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, quien desempeñaba funciones en la Coordinación de Promoción y Prevención Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 4026/25.

N° 2739 – 29-7-25: Proceder a la contratación directa con la firma Procampo SRL, en relación a los ítems 1, 3 y 5 a 11, por la suma de \$ 652.600, Expte. 3324/25, destinado a la adquisición de materiales para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. Orellana Mariela Fabiana, DNI. 27.439.905.

N° 2740 – 29-7-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Vigas, Maximiliano, en relación a los ítems 1 y 2, por la suma total de \$ 2.180.000, Expte. 3870/25, destinado a la reparación de la caldera del Museo Municipal de Artes Visuales.